

Res. Leg. N. 1167

**Exoneración de derechos
á los materiales
para la plaza de abastos
de Piura**

Lima, 6 de noviembre de 1907.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar de pago de derechos de aduana, hasta la suma de cuarenta y cinco libras, cuatrocientos cuarenta quintales de fierro acanalado que deben importarse por la aduana de Paíta, con destino á la construcción del techo de la plaza de abastos de Piura.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.—VIDAL MOROTE, 2.º Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—José Manuel García, Senador Secretario.—M. Irigoyen Vidaurre, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1909.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Forero.*